



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	
Fecha de Entrada:	090923
Expediente N°:	268/20
Presentado:	11:45
Recibido:	

Voy a ser breve. Mi nombre es Francisco Peralta, soy periodista e integrante del Instituto Futaleufú. Recientemente me jubilé, siendo director de Radio Nacional Esquel. Como ciudadano quisiera hacer un par de consideraciones respecto al motivo de esta audiencia pública. Hemos participado y participado de diferentes maneras en la vida política y social de nuestra comunidad. Desde hace varios años venimos reclamando al Concejo Deliberante y al municipio de la ciudad la rediscusión de los dos convenios de concesión con la Cooperativa 16 de Octubre, el del servicio eléctrico y el sanitario. Hemos impulsado y acompañado decenas de manifestaciones públicas para discutir la cuestión tarifaria sobre los usuarios comunes. Hoy estamos acá para decirle al municipio que tiene que dejar de sacar la pelota afuera de la cancha. No voy a redundar sobre lo que ya plantearon en esta línea mis compañeros Fabiana Jara y Damián Villanueva, como también otros vecinos y vecinas. Sólo reafirmar la intención de fortalecer la posición que los vecinos y el estado tenemos en la prestación del servicio eléctrico y los servicios sanitarios. Y decir que vamos a seguir insistiendo para que nuestra coop se transforme positivamente. Para que sea más democrática en su funcionamiento y más transparente. Le vamos a exigir a nuestra cooperativa que cumpla mejor su rol de empresa social. Pero nuestra principal demanda es hoy hacia el gobierno municipal y provincial, en sus diferentes instancias, para que asuman su rol social como poder concedente. Los servicios públicos no pueden ser considerados una mera mercancía y los ciudadanos no podemos quedar rehenes de la inacción estatal.

A los ejes que ya propuso Damián Villanueva hace unos minutos, proponemos la urgente constitución de un ente regulador municipal de servicios públicos con participación estatal y ciudadana, con mecanismos de participación directa y funcionamiento efectivo, que permita al conjunto de la ciudad poder analizar y establecer las pautas tarifarias, los planes de inversión y toda la planificación estratégica necesaria para que vivir dignamente no sea sólo un derecho de los que más tienen.

Este ente regulador debe trabajar de acuerdo a los lineamientos ya vigentes en otros organismos de regulación y control, pero también debe trabajar articuladamente con los organismos de defensa a consumidores, la defensoría del pueblo y toda otra organización temporal que resguarde los derechos de los



ciudadanos, especialmente de aquellos que menos oportunidades tienen. La constitución de las tarifas no es un mero acto administrativo. Es y será siempre un acto político. Hay quienes soportan más o menos carga de acuerdo a esas decisiones. Pero como ya se ha dicho aquí, esas decisiones nos vienen afectando directamente a los vecinos, pequeñas empresas y comerciantes de Esquel y Trevelin. Y eso es así porque la decisión política es no dar la pelea. Porque nuestro municipio no logra sentarse a ninguna mesa de decisiones. Porque además la provincia nos tiene abandonados. Porque muchos funcionarios no funcionan. Porque muchos legisladores no legislan para la gente. Porque a muchos no les gusta que los vecinos se expresen. Por eso necesitamos que de manera urgente se convoque a un consejo de emergencia social integrado por representantes de los ejecutivos y legislativos y de las organizaciones de los vecinos para que en el plazo máximo de tres meses estructure todas las acciones necesarias para revertir esta situación.

Creemos que el momento es ahora. Y no vamos a cesar en el reclamo de que podamos ejercer la soberanía que nos corresponde por derecho en la provisión de los servicios básicos.